



No. 13-103736- -00000-0000

Fecha: 2013-04-23 16:39:39 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 39



DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD
PATENTE DE INVENCION

21. **EXPEDIENTE No.** _____

SISTEMA DISPENSADOR DE BEBIDAS

54. **TITULO** _____

51. **CLASIFICACION INTERNACIONAL** _____

71. **SOLICITANTE** _____ THE COCA-COLA COMPANY

DOMICILIO _____ ATLANTA, GA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

74. **APODERADO** _____ JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

22. **BOGOTÁ, D.C.** _____

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

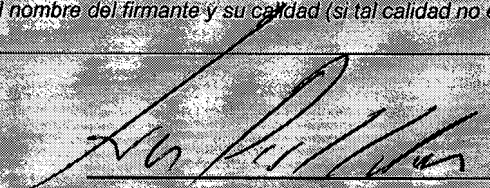
No. 13-103736- -00000-0000

Fecha: 2013-04-23 16:39:39 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 39

AS. 124.566

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SOLICITUD DE PATENTE - NACIONAL

1	TIPO DE SOLICITUD		☒ Patente de invención		☐ Patente de Modelo de Utilidad																																											
2	TÍTULO DE LA INVENCIÓN (200 caracteres o espacios máximos)				3	CIP Clasificación Internacional de Patentes																																										
SISTEMA DISPENSADOR DE BEBIDAS																																																
4	SOLICITANTE (S) ☐ Esta persona también es inventor. Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria																																															
<table><tr><td colspan="2">APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL</td><td colspan="2">NOMBRE</td><td colspan="2">IDENTIFICACIÓN</td><td>TIPO</td></tr><tr><td colspan="2">1. THE COCA-COLA COMPANY</td><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td><td></td></tr></table>							APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NOMBRE		IDENTIFICACIÓN		TIPO	1. THE COCA-COLA COMPANY																																		
APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NOMBRE		IDENTIFICACIÓN		TIPO																																										
1. THE COCA-COLA COMPANY																																																
5	DATOS DEL SOLICITANTE																																															
<table><tr><td>DIRECCIÓN</td><td>One Coca-Cola Plaza NW, 30313</td><td>No. TELÉFONO</td><td></td></tr><tr><td>CIUDAD</td><td>Atlanta</td><td>CORREO ELECTRÓNICO</td><td></td></tr><tr><td>DEPARTAMENTO/ESTADO</td><td>GA</td><td>NACIONALIDAD O</td><td>US</td></tr><tr><td>PAÍS DE RESIDENCIA</td><td>US</td><td>LUGAR DE CONSTITUCIÓN</td><td></td></tr></table>							DIRECCIÓN	One Coca-Cola Plaza NW, 30313	No. TELÉFONO		CIUDAD	Atlanta	CORREO ELECTRÓNICO		DEPARTAMENTO/ESTADO	GA	NACIONALIDAD O	US	PAÍS DE RESIDENCIA	US	LUGAR DE CONSTITUCIÓN																											
DIRECCIÓN	One Coca-Cola Plaza NW, 30313	No. TELÉFONO																																														
CIUDAD	Atlanta	CORREO ELECTRÓNICO																																														
DEPARTAMENTO/ESTADO	GA	NACIONALIDAD O	US																																													
PAÍS DE RESIDENCIA	US	LUGAR DE CONSTITUCIÓN																																														
6	INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria																																															
<table><tr><td colspan="2">APELLIDOS</td><td colspan="2">NOMBRES</td><td colspan="2">NACIONALIDAD</td></tr><tr><td colspan="2">1. NORRIS</td><td colspan="2">Joseph T.</td><td colspan="2">US</td></tr><tr><td colspan="2">2. VERDURA</td><td colspan="2">Javier</td><td colspan="2">US</td></tr><tr><td colspan="2">3. KRUSKA</td><td colspan="2">Jesse S.</td><td colspan="2">US</td></tr><tr><td colspan="2">4. McCAY</td><td colspan="2">James</td><td colspan="2">US</td></tr><tr><td colspan="2">5. KALINOWSKY</td><td colspan="2">John P.</td><td colspan="2">US</td></tr><tr><td colspan="2">6. CASTRO</td><td colspan="2">Roberto WaChong</td><td colspan="2">CR</td></tr></table>							APELLIDOS		NOMBRES		NACIONALIDAD		1. NORRIS		Joseph T.		US		2. VERDURA		Javier		US		3. KRUSKA		Jesse S.		US		4. McCAY		James		US		5. KALINOWSKY		John P.		US		6. CASTRO		Roberto WaChong		CR	
APELLIDOS		NOMBRES		NACIONALIDAD																																												
1. NORRIS		Joseph T.		US																																												
2. VERDURA		Javier		US																																												
3. KRUSKA		Jesse S.		US																																												
4. McCAY		James		US																																												
5. KALINOWSKY		John P.		US																																												
6. CASTRO		Roberto WaChong		CR																																												
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:																																																
7	DATOS INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria																																															
<table><tr><td>PAÍS RESIDENCIA</td><td>DEPARTAMENTO/ESTADO</td><td>CIUDAD</td><td>DIRECCIÓN</td></tr><tr><td>1. US</td><td>GA</td><td>Cumming</td><td>3920 Olde Cloister Cove, 30040</td></tr><tr><td>2. US</td><td>CT</td><td>Milford</td><td>41 Stone Manor Drive, 06461</td></tr><tr><td>3. US</td><td>CT</td><td>New Haven</td><td>123 York Street, Apt. 14K, 06511</td></tr><tr><td>4. US</td><td>CT</td><td>Fairfield</td><td>218 Eastlawn Street, 06824</td></tr><tr><td>5. US</td><td>CT</td><td>Danbury</td><td>70 Hillandale Road, 06811</td></tr><tr><td>6. CR</td><td></td><td>Heredia</td><td>125 Metros Sur Plaza Multiflores, Condominio Rosedal #40, San Francisco, 40103</td></tr></table>							PAÍS RESIDENCIA	DEPARTAMENTO/ESTADO	CIUDAD	DIRECCIÓN	1. US	GA	Cumming	3920 Olde Cloister Cove, 30040	2. US	CT	Milford	41 Stone Manor Drive, 06461	3. US	CT	New Haven	123 York Street, Apt. 14K, 06511	4. US	CT	Fairfield	218 Eastlawn Street, 06824	5. US	CT	Danbury	70 Hillandale Road, 06811	6. CR		Heredia	125 Metros Sur Plaza Multiflores, Condominio Rosedal #40, San Francisco, 40103														
PAÍS RESIDENCIA	DEPARTAMENTO/ESTADO	CIUDAD	DIRECCIÓN																																													
1. US	GA	Cumming	3920 Olde Cloister Cove, 30040																																													
2. US	CT	Milford	41 Stone Manor Drive, 06461																																													
3. US	CT	New Haven	123 York Street, Apt. 14K, 06511																																													
4. US	CT	Fairfield	218 Eastlawn Street, 06824																																													
5. US	CT	Danbury	70 Hillandale Road, 06811																																													
6. CR		Heredia	125 Metros Sur Plaza Multiflores, Condominio Rosedal #40, San Francisco, 40103																																													
OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S)) INVENTOR(ES)																																																
☐ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en una hoja de información complementaria.																																																
8	☐ REPRESENTANTE LEGAL ☒ APODERADO																																															
<table><tr><td colspan="2">APELLIDOS</td><td colspan="2">NOMBRES</td><td colspan="2">IDENTIFICACIÓN</td></tr><tr><td colspan="2">CADENA SARMIENTO</td><td colspan="2">JUAN PABLO</td><td colspan="2">C.C. 80.410.337 T.P. 57492</td></tr><tr><td colspan="2">DIRECCIÓN</td><td colspan="2">Calle 70A 4 41</td><td colspan="2">No. TELÉFONO 7442200</td></tr><tr><td colspan="2">CIUDAD</td><td colspan="2">Bogotá, D.C.</td><td colspan="2">CORREO ELECTRÓNICO</td></tr><tr><td colspan="2">PAÍS</td><td colspan="2">CO</td><td colspan="2">No. RADICACIÓN O PROTOCOLO DE PODER GENERAL</td></tr></table>							APELLIDOS		NOMBRES		IDENTIFICACIÓN		CADENA SARMIENTO		JUAN PABLO		C.C. 80.410.337 T.P. 57492		DIRECCIÓN		Calle 70A 4 41		No. TELÉFONO 7442200		CIUDAD		Bogotá, D.C.		CORREO ELECTRÓNICO		PAÍS		CO		No. RADICACIÓN O PROTOCOLO DE PODER GENERAL													
APELLIDOS		NOMBRES		IDENTIFICACIÓN																																												
CADENA SARMIENTO		JUAN PABLO		C.C. 80.410.337 T.P. 57492																																												
DIRECCIÓN		Calle 70A 4 41		No. TELÉFONO 7442200																																												
CIUDAD		Bogotá, D.C.		CORREO ELECTRÓNICO																																												
PAÍS		CO		No. RADICACIÓN O PROTOCOLO DE PODER GENERAL																																												
9	DECLARACIONES DE PRIORIDAD ☒ SI ☐ NO																																															
<table><tr><td colspan="2">(33) PAÍS DE ORIGEN</td><td colspan="2">CÓDIGO PAÍS</td><td>(31) NÚMERO</td><td>(32) FECHA (AAAA/MM/DD)</td></tr><tr><td colspan="2">1. US</td><td colspan="2">US</td><td>13/784,887</td><td>2013/03/05</td></tr><tr><td colspan="2">2.</td><td colspan="2"></td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="2">3.</td><td colspan="2"></td><td></td><td></td></tr></table>							(33) PAÍS DE ORIGEN		CÓDIGO PAÍS		(31) NÚMERO	(32) FECHA (AAAA/MM/DD)	1. US		US		13/784,887	2013/03/05	2.						3.																							
(33) PAÍS DE ORIGEN		CÓDIGO PAÍS		(31) NÚMERO	(32) FECHA (AAAA/MM/DD)																																											
1. US		US		13/784,887	2013/03/05																																											
2.																																																
3.																																																

10	DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS																																							
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen.</i>																																								
☐ SI ☒ NO																																								
Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, expedido por la Autoridad competente.																																								
11	DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES																																							
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina.</i>																																								
☐ SI ☒ NO																																								
Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado o número de registro.																																								
12	REDUCCIÓN DE TASAS																																							
<i>Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de patente.</i>																																								
☐ SI ☒ NO																																								
Nota: En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.																																								
Micro, pequeñas y medianas empresas ☐																																								
Universidades públicas o privadas ☐																																								
Entidades sin ánimo de lucro ☐																																								
Debe aportar los documentos que se indican en el numeral 17 de anexos																																								
13	AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN EN LÍNEA ☒ SI ☐ NO																																							
Manifiesto que he leído y entendido perfectamente los términos y condiciones de uso de medios electrónicos para las notificaciones en línea a través de Internet de los actos administrativos proferidos por la Superintendencia de Industria y Comercio que deben ser notificados personalmente y, en consecuencia, autorizo el servicio de notificación a través de internet.																																								
14	PARA PUBLICAR A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN O DE LA PRIORIDAD INVOCADA:	15 COMPROBANTE DE PAGO O PAGO ELECTRÓNICO																																						
Si es Patente de Invención ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro Cual:		No 10-200911, 13-29229, 13-38558 Fecha: 23.04.2013																																						
Si es Patente de Modelo de Utilidad ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ Otro Cual:																																								
16	FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL APODERADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL <i>Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio)</i>																																							
																																								
17	ANEXOS																																							
<table><tr><td>Documentación Técnica</td><td>Documentación Jurídica</td></tr><tr><td>1. ☒ Descripción N° de folios: 3-9</td><td>11. ☒ Poderes, si fuera el caso.</td></tr><tr><td>2. ☒ Reivindicaciones N° Reivindicaciones: 20</td><td>12. ☒ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante.</td></tr><tr><td>3. ☒ Dibujos y/o figuras N° folios: 14-18</td><td>13. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, si fuera el caso.</td></tr><tr><td>4. ☒ Resumen.</td><td>14. ☐ Copia de la licencia o autorización de conocimientos tradicionales, o certificado o número de registro, si fuera el caso.</td></tr><tr><td>5. ☐ Documento de Prioridad.</td><td>15. Reducción de tasas</td></tr><tr><td>6. ☐ Traducción del documento de prioridad.</td><td> Micro, pequeñas o medianas empresas</td></tr><tr><td>7. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso.</td><td> ☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea.</td></tr><tr><td>8. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso.</td><td> ☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004.</td></tr><tr><td>9. ☐ Arte final 12 x 12.</td><td> Universidades públicas o privadas</td></tr><tr><td>10. ☐ Anexo formato digital.</td><td> ☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación</td></tr><tr><td></td><td> Entidades sin ánimo de lucro</td></tr><tr><td></td><td> ☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio.</td></tr><tr><td></td><td> ☐ Hoja de información complementaria.</td></tr><tr><td></td><td> ☐ Otros, especificar:</td></tr><tr><td></td><td>16. ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.</td></tr><tr><td></td><td>17. ☒ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.</td></tr><tr><td></td><td>18. ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.</td></tr><tr><td></td><td>19. ☒ Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.</td></tr></table>			Documentación Técnica	Documentación Jurídica	1. ☒ Descripción N° de folios: 3-9	11. ☒ Poderes, si fuera el caso.	2. ☒ Reivindicaciones N° Reivindicaciones: 20	12. ☒ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante.	3. ☒ Dibujos y/o figuras N° folios: 14-18	13. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, si fuera el caso.	4. ☒ Resumen.	14. ☐ Copia de la licencia o autorización de conocimientos tradicionales, o certificado o número de registro, si fuera el caso.	5. ☐ Documento de Prioridad.	15. Reducción de tasas	6. ☐ Traducción del documento de prioridad.	Micro, pequeñas o medianas empresas	7. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso.	☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea.	8. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso.	☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004.	9. ☐ Arte final 12 x 12.	Universidades públicas o privadas	10. ☐ Anexo formato digital.	☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación		Entidades sin ánimo de lucro		☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio.		☐ Hoja de información complementaria.		☐ Otros, especificar:		16. ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.		17. ☒ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.		18. ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.		19. ☒ Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.
Documentación Técnica	Documentación Jurídica																																							
1. ☒ Descripción N° de folios: 3-9	11. ☒ Poderes, si fuera el caso.																																							
2. ☒ Reivindicaciones N° Reivindicaciones: 20	12. ☒ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante.																																							
3. ☒ Dibujos y/o figuras N° folios: 14-18	13. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, si fuera el caso.																																							
4. ☒ Resumen.	14. ☐ Copia de la licencia o autorización de conocimientos tradicionales, o certificado o número de registro, si fuera el caso.																																							
5. ☐ Documento de Prioridad.	15. Reducción de tasas																																							
6. ☐ Traducción del documento de prioridad.	Micro, pequeñas o medianas empresas																																							
7. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso.	☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea.																																							
8. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso.	☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004.																																							
9. ☐ Arte final 12 x 12.	Universidades públicas o privadas																																							
10. ☐ Anexo formato digital.	☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación																																							
	Entidades sin ánimo de lucro																																							
	☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio.																																							
	☐ Hoja de información complementaria.																																							
	☐ Otros, especificar:																																							
	16. ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.																																							
	17. ☒ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.																																							
	18. ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.																																							
	19. ☒ Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.																																							

SISTEMA DISPENSADOR DE BEBIDAS

CAMPO DE LA INVENCION

La presente solicitud y patente resultante se refiere en general a sistemas dispensadores y más particularmente se refiere a un sistema dispensador de bebidas que dispensa bebidas premezcladas o de otro modo listas para beber sin el uso de un sistema de refrigeración o dispositivos electromecánicos.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Dispensadores modernos para bebidas, en general descritos pueden ser dispositivos electro-mecánicos relativamente complejos. Un dispensador para bebidas típico puede mezclar múltiples ingredientes para producir una bebida vía una combinación de bombas, válvulas y otros componentes ya dirigidos por un controlador electrónico y similares. Tales dispensadores para bebidas electro-mecánicos complejos, sin embargo, no pueden ser adecuados para uso en todas las ubicaciones. Por ejemplo, el tamaño o costo del dispensador de bebidas puede no ser práctico para una ubicación dada, la ubicación puede carecer de energía eléctrica confiable, la ubicación puede carecer de suministros de agua portátiles, la ubicación puede carecer de la infraestructura requerida para proporcionar o almacenar los diferentes ingredientes de la bebida, y otros tipos de factores que pueden limitar el uso. Estos factores pueden tener un impacto en la confiabilidad del dispensador de bebidas y/o la calidad de las bebidas dispensadas a partir de estos.

De este modo existe un deseo para un sistema mejorado dispensador de bebidas que no requiera componentes electro-mecánicos complejos para operar. Preferiblemente, tal sistema dispensador de bebidas puede proporcionar bebidas premezcladas o de otro modo listas para beber en una manera eficiente y redituable que mantiene la calidad de la bebida, facilidad de dispensación y evacuación, y similares durante un periodo de tiempo prolongado.

BREVE DESCRIPCION DE LA INVENCION

La presente solicitud y la patente resultante de este modo proporcionan un sistema dispensador de bebidas para dispensar un número de

bebidas. El sistema dispensador de bebidas puede incluir un alojamiento, una bolsa con una de las bebidas ahí, la bolsa incluye un primer extremo de la bolsa y un segundo extremo de la bolsa, y un cesto para bebidas removiblemente posicionable dentro del alojamiento. El cesto para bebidas puede incluir un sujetador de bolsa para el primer extremo de la bolsa y un piso inclinado para el segundo extremo de la bolsa de manera que la bolsa puede ser posicionada sustancialmente de manera vertical ahí para buena evacuación de la bebida a partir de la bolsa.

La presente solicitud y la patente resultante además proporcionan un método para dispensar una bebida a partir de una bolsa. El método puede incluir las etapas de enfriar la bolsa con la bebida ahí en un refrigerador, unir un primer extremo de la bolsa a un cesto para bebida por un sujetador de bolsa, posicionar un segundo extremo de la bolsa alrededor de un piso inclinado del cesto para bebidas, posicionar el cesto para bebidas dentro de un alojamiento aislado, unir la bolsa a un mecanismo dispensador, dispensar una porción de la bebida a partir de la bolsa, y regresar el cesto para bebidas, la bolsa y cualquier bebida restante al refrigerador.

La presente solicitud y la patente resultante además proporcionan un sistema dispensador de bebidas para dispensar un número de bebidas. El sistema dispensador puede incluir un alojamiento aislado, una bolsa flexible con una de las bebidas ahí, la bolsa puede incluir un primer extremo de la bolsa y un segundo extremo de la bolsa, un cesto para bebidas removiblemente posicionable dentro del alojamiento, y un mecanismo dispensador unible a la bolsa. El cesto para bebidas puede incluir un sujetador de la bolsa para el primer extremo de la bolsa y un piso inclinado para el segundo extremo de la bolsa de manera que la bolsa puede ser posicionada sustancialmente de manera vertical ahí y unida al mecanismo dispensador para buena evacuación de la bebida a partir de la bolsa.

Estas y otras características y mejoramientos de la presente solicitud y la patente resultante llegarán a ser aparentes para uno de habilidad ordinaria en la técnica después de la revisión de la siguiente descripción detallada cuando se toma en conjunto con los varios dibujos y las reivindicaciones adjuntas.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS

La Figura 1 es una vista en perspectiva de un sistema dispensador de bebidas como puede ser descrito en la presente.

La Figura 2 es una vista en perspectiva del sistema dispensador de bebidas de la Figura 1 con la puerta frontal abierta.

La Figura 3 es una vista en perspectiva del alojamiento del sistema dispensador de bebidas de la Figura 1.

La Figura 4 es una vista en perspectiva del sistema dispensador de bebidas de la Figura 1, con una plataforma de producto siendo removida.

La Figura 5 es una vista de plano lateral del anaquel para producto de la Figura 4.

La Figura 6 es una vista en perspectiva de un cesto para bolsa de bebidas como puede ser usado con el sistema dispensador de bebidas de la Figura 1.

La Figura 7 es una vista en plano frontal del cesto para bolsa de bebida de la Figura 6.

La Figura 8 es una vista en perspectiva del sistema dispensador de bebidas de la Figura 1 con una bolsa de bebida instalada.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

Con referencia ahora a los dibujos, en los cuales números similares se refieren a elementos similares a través de las varias vistas, la Figura 1 y Figura 2 muestran un sistema dispensador de bebidas 100 como puede ser descrito en la presente. El sistema dispensador de bebidas 100 puede dispensar un número de bebidas 110. Las bebidas 110 pueden incluir un número de bebidas premezcladas o de otro modo listas para beber. Las bebidas 110 pueden incluir aguas, jugos, bebidas saborizadas, bebidas deportivas, cafés, té y similares. Descrito de manera general, cualquier tipo de bebida no carbonatada 110 puede ser usada aquí. Las combinaciones de bebidas y otros ingredientes pueden ser usados. Otros tipos de fluidos pueden ser usados aquí.

Las bebidas 110 pueden ser almacenadas dentro de una bolsa 120. La bolsa 120 puede ser una bolsa flexible hecha de un material termoplástico y similar. La bolsa 120 puede ser similar a una bolsa tipo bolsa en caja y puede contener estructuras internas para ayudar en el drenaje. Cada bolsa 120 puede contener aproximadamente cinco (5) hasta aproximadamente diez (10) litros de bebida 110. Las bolsas 120 pueden tener un tamaño, forma o configuración. Botellas, otros tipos de contenedores, y similares también pueden ser usados para almacenar las bebidas 110 ahí. Otros componentes y configuraciones también

pueden ser usados ahí.

El sistema dispensador de bebidas 100 puede incluir un alojamiento 130. El alojamiento 130 puede tener cualquier tamaño, forma o configuración. El alojamiento 130 puede ser elaborado de un material termoplástico y térmicamente aislantes. Los termoplásticos tales como polietileno, poliuretano y similares pueden ser usados y manufacturados en un proceso de moldeo rotacional. Otros tipos de materiales con buenas características aislantes y otros tipos de técnicas de manufacturación también pueden ser usados ahí. El material aislante puede incluir poliuretano, poliéster y similares.

El alojamiento 130 puede definir un espacio de producto interior 140. El espacio de producto interior 140 puede tener cualquier tamaño, forma o configuración. El espacio del producto interior 140 puede ser encerrado por una puerta 150. La puerta 150 puede rotar alrededor del alojamiento 130 vía una bisagra 160. Otros tipos de acceso y medios de apertura también pueden ser usados ahí. Como se muestra en la Figura 3, un reborde 170 puede ser formado dentro del alojamiento 130 como se describirá en más detalle abajo. El alojamiento 130 también puede definir un área de dispensación 180 por detrás del espacio del producto interior 140. El área de dispensación 180 puede tener cualquier tamaño, forma o configuración. El área de dispensación 180 puede ser no encerrada alrededor del frente y parte posterior de la misma. Una placa de goteo 190 puede ser mecanizada o de otro modo formada en esta. Otros componentes y otras configuraciones pueden ser usados en esta.

Como se muestra en la Figura 4 y Figura 5, un anaquel para producto 200 puede ser posicionado dentro del alojamiento 130. El anaquel para producto 200 también puede ser elaborado de un termoplástico aislado similar a aquel descrito anteriormente. El anaquel para producto 200 puede tener cualquier tamaño, forma o configuración. El anaquel para producto 200 puede ser posicionado alrededor del reborde 170 del alojamiento 130. El anaquel para producto 200 puede tener un número de guías de cesto 210 formadas ahí. Las guías de cesto 210 pueden tener cualquier tamaño, forma o configuración. Cualquier número de guías de cesto 210 puede ser usado en este. El anaquel para producto 200 también puede incluir un tubo de drenaje 220 posicionado en este para drenar cualquier condensación y similar alrededor de las bolsas 120. Cualquier número de tubos de drenaje 220 puede ser usado en este. Otros tipos de medios de drenaje pueden ser usados en este,

El anaquel para producto 200 también puede tener un número de aperturas de mecanismo dispensador. Las aperturas del mecanismo dispensador 230 pueden ser usadas con un mecanismo dispensador 240 como se muestra en la Figura 2 y similares. Cualquier número de aperturas del mecanismo dispensador 230 y los mecanismos dispensadores 240 pueden ser usados en esta. El mecanismo dispensador 240 puede ser similar a aquellos mostrados en la Solicitud Estadounidense de propiedad común No. 2012/01138635 por Norris, et al. y/o la Solicitud Provisional Estadounidense de propiedad común Serie no. 61/602,673 por Norris, et al., Publicación Estadounidense No. 2012/01138635 y Solicitud Provisional Estadounidense Serie No. 61/602,673, se incorporan en la presente por referencia en su totalidad. Otros tipos de mecanismos dispensadores 240 pueden ser usados en la presente.

La Figura 6 y Figura 7 muestran un cesto para bolsa de bebida 250. El cesto para bolsa de bebida 250 puede ser elaborado de un material termoplástico asilado tal como aquel descrito anteriormente. El cesto para bolsa de bebida 250 puede tener cualquier tamaño, forma o configuración. El cesto para bolsa de bebida 250 puede incluir una primera pared lateral 260, una segunda pared lateral 270, una pared posterior 280, una barra de soporte frontal 290, y un piso inclinado 300. Cada una de las paredes laterales 260, 270 puede tener un número de empuñaduras 310 formadas en este. Las empuñaduras 310 pueden tener cualquier tamaño, forma o configuración.

La pared posterior 280 puede tener uno o más sujetadores de bolsa 320 unidos a esta. Los sujetadores de bolsa 320 pueden ser elaborados de cualquier tipo de material con alguna flexibilidad y memoria. El sujetador de bolsa 320 puede incluir un extremo de unión 325 y un borde extendido 330. Una porción de la bolsa 120 puede ser posicionada contra la pared posterior 280 por el borde extendido 330 del sujetador de la bolsa 320 y retenido en este. Cualquier número de sujetadores de bolsa 320 puede ser usado aquí.

El piso inclinado 300 puede inclinarse hacia abajo a partir de una porción inferior de las paredes laterales 260, 270 y la pared posterior 280 a una apertura de bolsa 340. La apertura de bolsa 340 puede ser de un tamaño para que un accesorio de bolsa 350 de la bolsa 120 se extienda a través de esta. El piso inclinado 300 puede tener cualquier tamaño, forma o configuración. Las paredes laterales 260, 270 y la pared posterior 280 puede extenderse más allá de la parte inferior del piso inclinado 300 de manera que el cesto para bolsa de

bebida 250 puede colocarse en este sin doblarse cuando la bolsa 120 es posicionada ahí. La combinación del sujetador de bolsa 320 y el piso inclinado 300 promueve buena evacuación de la bebida 110 a partir de la bolsa 120. Otros componentes y otras configuraciones pueden ser usados aquí.

En uso, una bolsa 120 puede ser posicionada dentro del cesto para bolsa de bebida 250. Como se muestra en la Figura 8, un extremo superior de la bolsa 120 puede ser asegurado vía el sujetador de la bolsa 320 mientras el accesorio de la bolsa 350 se extiende a través de la apertura de la bolsa 340. Preferiblemente, la bolsa 120 y la bebida 110 en esta han sido pre-enfriada en un refrigerador. El cesto para bolsa de bebida 350 puede entonces ser instalado dentro del alojamiento 130 a lo largo de las guías del cesto 210 del anaquel del producto 200. El aparato de bolsa 350 puede ser unido al mecanismo dispensador 240 y la puerta 150 puede ser cerrada. Cualquier número de bolsas 120 y cestos de bolsa para bebida 250 puede ser usado en la presente. La bebida 110 en este ahora está lista para ser dispensada a partir del sistema dispensador de bebidas 100.

Pre-enfriando las bebidas 110 y las bolsas 120 antes del uso y usando los termoplásticos aislados para los componentes aquí, el sistema dispensador de bebidas 100 puede mantener las bebidas 110 frías o enfriarlas por un periodo prolongado de tiempo sin el uso de dispositivos de refrigeración. Preferentemente, el calor retenido dentro de las bolsas 120 puede ser suficiente para mantener las bebidas 110 frías o enfriadas. La bolsa 120 en el cesto para bolsa de bebidas 250 puede ser removida del alojamiento 130 al final del día y colocada en un refrigerador hasta que se necesite nuevamente. La duración del tiempo en que las bebidas 110 permanecen enfriadas puede depender en parte de las condiciones ambientales locales.

El sistema dispensador de bebidas 100 descrito en la presente de este modo proporciona un dispositivo de bajo costo para dispensar bebidas enfriadas 110. Los sistemas dispensadores de bebidas 100 proporcionan eficiente dispensación de las bebidas 110 sin el uso de refrigeración, sin el uso de partes electro-mecánicas, y aún si el uso de electricidad. El sistema dispensador de bebidas 100 puede de este modo ser usado en casi cualquier ubicación sin considerar las condiciones locales. El sistema dispensador de bebidas 100 puede también ser portátil. Sin embargo, los componentes del sistema dispensador de bebidas 100 pueden ser ampliamente modulares para facilidad de construcción,

mantenimiento y reemplazo.

Aunque el sistema dispensador de bebidas 100 ha sido descrito en la presente como proporcionar bebidas enfriadas 110, el sistema dispensador de bebidas 100 también puede ser usado para almacenar y dispensar bebidas calientes tales como café, té y similares. Similar a las etapas descritas anteriormente, la bebida 100 puede ser precalentada, unida al cesto para bolsa de bebida 250, instalada en el alojamiento 130, y dispensada.

Debe ser aparente que lo anterior se refiere solamente a ciertas modalidades de la presente solicitud y la patente resultante. Se pueden hacer aquí numerosos cambios y modificaciones por uno de habilidad ordinaria en la técnica sin apartarse del espíritu general y alcance de la invención como se define por las siguientes reivindicaciones y los equivalentes de la misma.

REIVINDICACIONES

1. Un sistema dispensador de bebidas para dispensar un número de bebidas, caracterizado porque comprende:

un alojamiento;

una bolsa con una de las bebidas en esta;

la bolsa que comprende un primer extremo de la bolsa y un segundo extremo de la bolsa; and

un cesto para bebidas removiblemente posicionable dentro del alojamiento;

el cesto para bebidas que comprende un sujetador para bolsa para el primer extremo de la bolsa y un piso inclinado para el segundo extremo de la bolsa de manera que la bolsa puede ser posicionada sustancialmente de manera vertical en esta para buena evacuación de la bebida a partir de la bolsa.

2. El sistema dispensador de bebidas de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la bolsa comprende un termoplástico flexible.

3. El sistema dispensador de bebidas de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el alojamiento comprende un termoplástico aislado.

4. El sistema dispensador de bebidas de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el alojamiento comprende un espacio de producto interior con el cesto para bebidas posicionable en este.

5. El sistema dispensador de bebidas de conformidad con la reivindicación 4, caracterizado porque el alojamiento comprende una puerta que encierra el espacio del producto interior.

6. El sistema dispensador de bebidas de conformidad con la reivindicación 4, caracterizado porque el alojamiento comprende un área dispensadora adyacente al espacio del producto interior.

7. El sistema dispensador de bebidas de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque además comprende un anaquel para producto posicionado dentro del alojamiento.

8. El sistema dispensador de bebidas de conformidad con la reivindicación 7, caracterizado porque además comprende un mecanismo dispensador que se extiende a través del anaquel para producto y que se une al

segundo extremo de la bolsa en la bolsa.

9. El sistema dispensador de bebidas de conformidad con la reivindicación 7, caracterizado porque el anaquel para producto comprende una guía de cesto para soportar el cesto para bebidas.

10. El sistema dispensador de bebidas de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el cesto para bebidas comprende una o más paredes con empuñaduras en este.

11. El sistema dispensador de bebidas de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el piso inclinado comprende una apertura de bolsa en este

12. El sistema dispensador de bebidas de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el sujetador de bolsa comprende un extremo de unión y un borde extendido.

13. El sistema dispensador de bebidas de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el alojamiento y el cesto para bebidas se elaboran en un proceso de moldeo rotacional.

14. El sistema dispensador de bebidas de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el número de bebidas comprende bebidas no carbonatadas.

15. Un método para dispensar una bebida a partir de una bolsa, caracterizado porque comprende:

enfriar la bolsa con la bebida en esta en un refrigerador;

unir un primer extremo de la bolsa a un cesto para bebida por un sujetador de bolsa;

posicionar un segundo extremo de la bolsa alrededor de un piso inclinado del cesto para bebidas;

posicionar el cesto para bebidas dentro de un alojamiento aislado;

unir la bolsa a un mecanismo dispensador;

dispensar una porción de la bebida a partir de la bolsa; y

regresar el cesto para bebidas, la bolsa, y cualquier bebida restante al refrigerador.

16. Un sistema dispensador de bebidas para dispensar un número de bebidas, caracterizado porque comprende:

un alojamiento aislado;

una bolsa flexible con una de las bebidas en esta;

la bolsa que comprende un primer extremo de la bolsa y un segundo extremo de la bolsa;

un cesto para bebidas removiblemente posicionable dentro del alojamiento; y

un mecanismo dispensador que se une a la bolsa;

el cesto para bebidas que comprende un sujetador para bolsa para el primer extremo de la bolsa y un piso inclinado para el segundo extremo de la bolsa de manera que la bolsa puede ser posicionada sustancialmente de manera vertical en esta y unida al mecanismo dispensador para buena evacuación de la bebida a partir de la bolsa.

17. El sistema dispensador de bebidas de conformidad con la reivindicación 16, caracterizado porque el alojamiento aislado comprende un espacio de producto interior con el cesto para bebidas posicionable en este.

18. El sistema dispensador de bebidas de conformidad con la reivindicación 16, caracterizado porque además comprende un anaquel de producto posicionado dentro del alojamiento aislado y en donde el mecanismo dispensador se extiende a través del anaquel para producto.

19. El sistema dispensador de bebidas de conformidad con la reivindicación 16, caracterizado porque el cesto para bebidas comprende una o más paredes con empuñaduras en este.

20. El sistema dispensador de bebidas de conformidad con la reivindicación 16, caracterizado porque el sujetador de bolsa comprende un extremo de unión y un borde extendido.

RESUMEN DE LA INVENCION

La presente invención se refiere a un sistema dispensador de bebidas para dispensar un número de bebidas. El sistema dispensador de bebidas puede incluir un alojamiento, una bolsa con una de las bebidas en esta, la bolsa incluye un primer extremo de la bolsa y un segundo extremo de la bolsa, y un cesto para bebidas removiblemente posicionable dentro del alojamiento. El cesto para bebidas puede incluir un sujetador para bolsa para el primer extremo de la bolsa y un piso inclinado para el segundo extremo de la bolsa de manera que la bolsa puede ser posicionada sustancialmente de manera vertical en esta para buena evacuación de la bebida a partir de la bolsa.

1/5

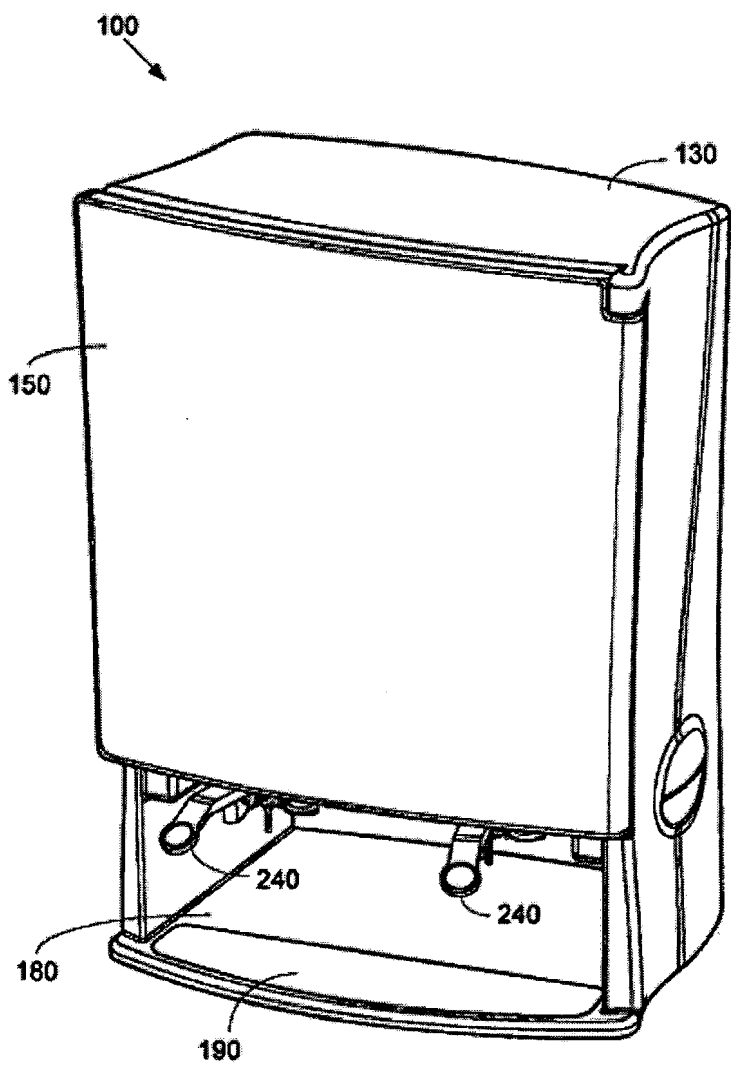


Fig. 1

2/5

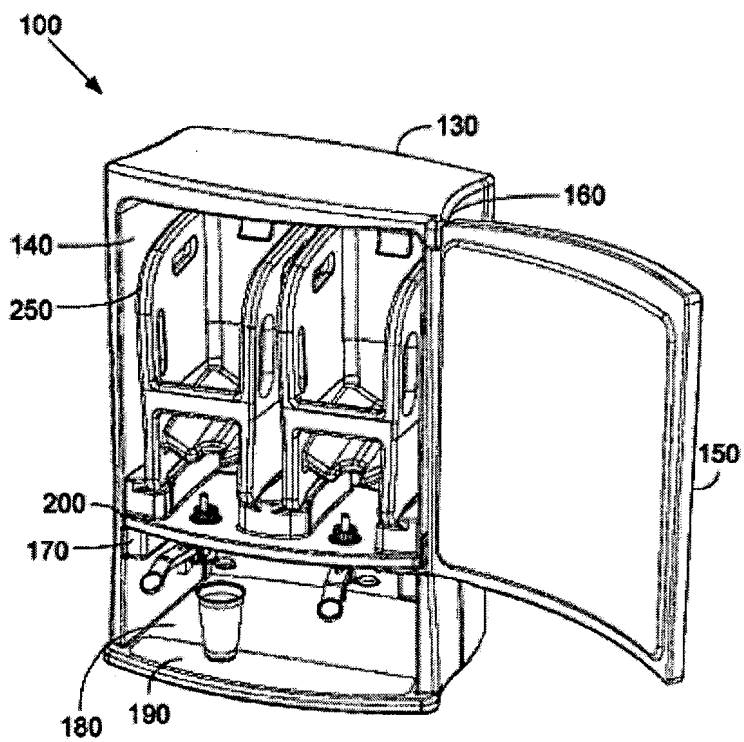


Fig. 2

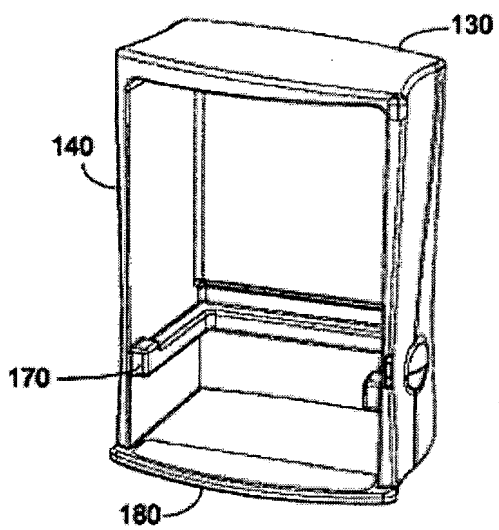


Fig. 3

3/5

Fig. 4

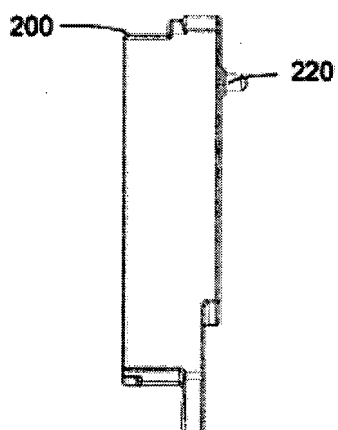
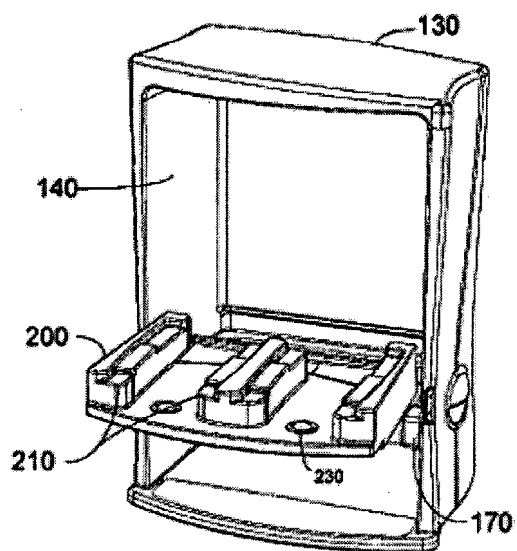


Fig. 5

4/5

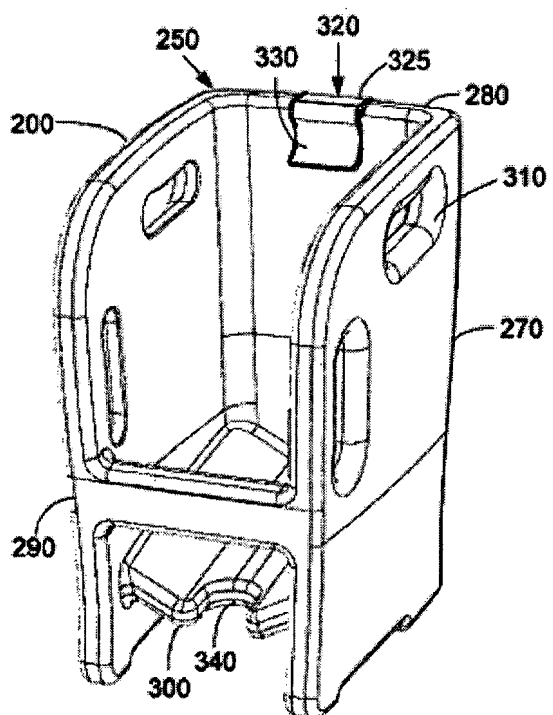


Fig. 6

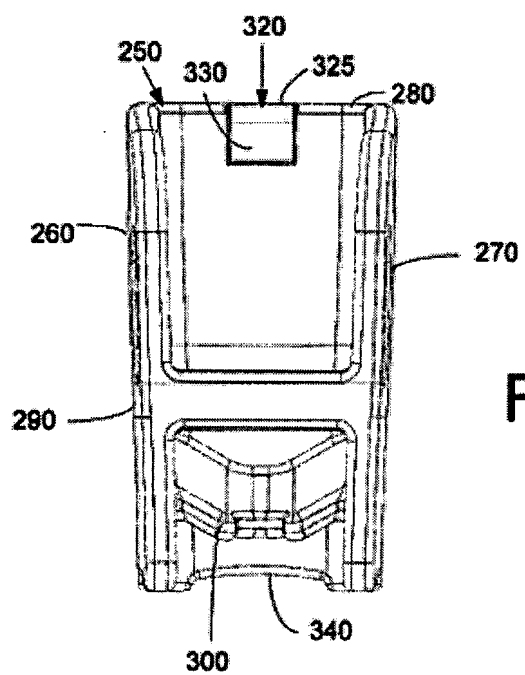


Fig. 7

5/5

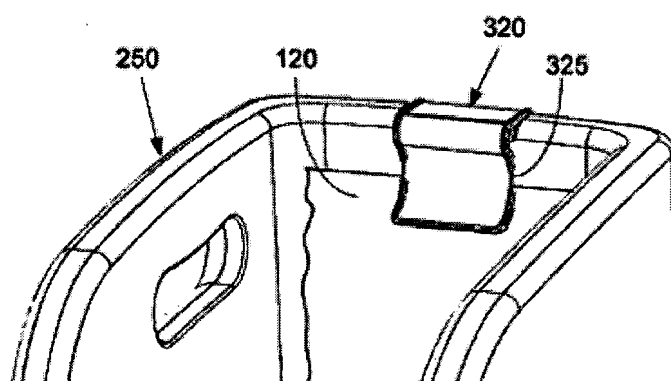


Fig. 8

**GEORGIA SUPERIOR COURT
CLERKS' COOPERATIVE AUTHORITY**



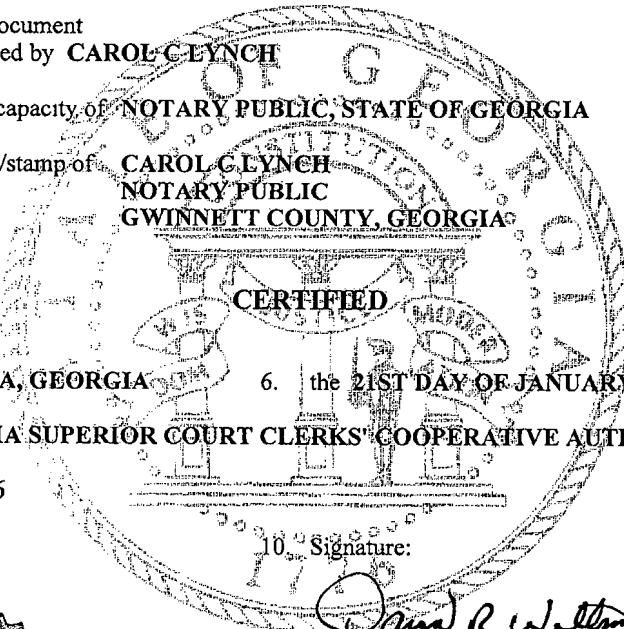
Notary Division

1875 Century Boulevard, Suite 100

Atlanta, Georgia 30345

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: **UNITED STATES OF AMERICA**
2. This public document
has been signed by **CAROL C. LYNCH**
3. acting in the capacity of **NOTARY PUBLIC, STATE OF GEORGIA**
4. bears the seal/stamp of **CAROL C. LYNCH
NOTARY PUBLIC
GWINNETT COUNTY, GEORGIA**
5. at **ATLANTA, GEORGIA**
6. the **21ST DAY OF JANUARY, 2010**
7. by **GEORGIA SUPERIOR COURT CLERKS' COOPERATIVE AUTHORITY**
8. No. **I-263386**
9. Seal/Stamp
10. Signature:



DAVID R. WILLIAMS
EXECUTIVE DIRECTOR

This Apostille only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.
THIS APOSTILLE IS NOT VALID WITHIN THE UNITED STATES OF AMERICA

NOTARY PUBLIC
(404) 327-6023

PODER

El Suscrito

En calidad de.....
De : **THE COCA-COLA COMPANY**

Sociedad constituida de acuerdo con las leyes del Estado de Delaware, con domicilio en: One Coca-Cola Plaza, Atlanta, Georgia 30313, Estados Unidos de America,

Con oficinas principales en Atlanta, Georgia, USA.

Nombro(amos) a **JUAN PABLO CADENA SARMIENTO** y/o **CARLOS H. PALACIO EASTMAN** y/o **MARTIN E. TORRES CARDOZO**, de Bogotá, Colombia, apoderados verdaderos y legales con poder especial, amplio y suficiente, para representar a **THE COCA COLA COMPANY**, conjunta o separadamente, y como tales recabar de las oficinas y autoridades colombianas administrativas, judiciales y de policía, en cualquier instancia o recurso, la obtención de patentes de invención, registros de marcas, diseños industriales, modelos de utilidad, depósitos de nombres comerciales, lemas comerciales y enseñanzas, nombres de dominio en Internet, registros de derechos de autor y contratos sobre los mismos, obtención de certificados de obtentor de variedades vegetales, así como sus prórrogas, renovaciones, anotaciones de traspaso, prendas, cambios de nombre y/o domicilio y/o dirección; elaborar, tramitar y solicitar el registro de cesiones, licencia y licencias de cualesquiera clases; intervenir como demandante o como demandado en cualquier instancia y recurso ante cualquier juez, corporación, funcionario público o autoridad en acciones judiciales, administrativas y de policía tales como: oposiciones al registro de marcas; acciones de caducidad, cancelación y nulidad; acciones reivindicatorias, acciones derivadas de la obtención o explotación de licencias; acciones de competencia desleal; solicitudes y/o audiencias de conciliación judicial, prejudicial o extrajudicial, demandas relativas a nombres de dominio en Internet, demandas penales; acciones de indemnización de perjuicios, reclamos y observaciones a solicitudes de patentes, diseños industriales, modelos de utilidad, en el ejercicio de medidas cautelares y en otras acciones o medidas similares.

A este efecto, lo(s) faculto(amos) para elevar solicitudes, formular descripciones, enmiendas, protestas, declaraciones, oposiciones, cancelaciones, nulidades, apelaciones y reclamos; pagar impuestos, cuotas y gravámenes prescritos por la ley; conciliar; transigir; renunciar o desistirse a derechos concedidos o en curso de concesión; recibir toda clase de documentos y valores, dando el descargo respectivo, y, en general, para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al efecto indicado y tomar todas las medidas que creyeren conducentes al resguardo de mis (nuestros) intereses, con todas las demás facultades legales necesarias.

Este poder comprende la facultad de ratificar o confirmar en mi (nuestro) nombre lo actuado así como la facultad de desistirse, transigir, conciliar, comprometer, y la de sustituirlo en todo o en parte y revocar sustituciones. Asimismo nombro(amos) a **JUAN PABLO CADENA SARMIENTO** y/o **CARLOS H. PALACIO EASTMAN** y/o **MARTIN E. TORRES CARDOZO**, domiciliado(s) en la Carrera 7 No. 71-21 Piso 4, mis (nuestros) apoderados en Colombia, con facultades para recibir notificaciones y designar apoderados judiciales o extrajudiciales.

Otorgado y firmado en.....

Hoy.....de.....de...2010.

Firma.....

Nombre.....

Cargo.....

POWER OF ATTORNEY

The Undersigned Danise van Vuuren-Nield

Acting as Head of Global Trademarks
Of: **THE COCA-COLA COMPANY**

Company incorporated as per the laws of the State of Delaware, domiciled in: One Coca-Cola Plaza, Atlanta, Georgia 30313, United States of America,

With principal offices in Atlanta, Georgia, U.S.A.

Hereby appoints **JUAN PABLO CADENA SARMIENTO** and/or **CARLOS H. PALACIO EASTMAN** and/or **MARTIN E. TORRES CARDOZO**, of Bogotá, Colombia, my (our) true and lawful attorneys with special, ample and sufficient power to represent **THE COCA-COLA COMPANY**, jointly or individually, and as such, to obtain from the Colombian administrative, judicial and police offices and authorities, in any instance, privileges of patents of invention, registration of trademarks, industrial designs and utility models; registration of commercial names, slogans and emblems, internet domain names, registration of copyright and contracts related thereto, certificates of obtainers of vegetables varieties, as well as extensions, renewals, inscription of assignments, security interests, changes of name and domicile and/or address related to the above; to prepare, prosecute and request the registration of assignments and licenses of any kind; to act as plaintiff or defendant in any instance or recourse, and before any judge, corporation, public official or authority in judicial, administrative and police actions, such as: oppositions to the registration of trademarks; caducity, cancellation and nullity actions; claim actions derived from the obtaining or exploitation of licenses, action of unfair competition; judicial, prejudicial or extrajudicial conciliation requests and/or hearings; internet domain name actions, criminal proceedings, actions for payment of damages; claims or observations on patent applications, models; industrial designs and utility models; in the exercise of preventive measures and in other actions or similar proceedings.

To that effect they hereby empowered to file applications, formulate descriptions, amendments, protests, declarations, oppositions, cancellations, nullities, appeals and claims; to pay taxes, quotas and assessments prescribed by law; conciliate; transact; renounce or waive the rights granted or in the process of granting; to receive all kinds of documents and valuables, giving the respective release of receipt, and, in general, to take before said authorities the necessary steps to such effect, and any measures that they may deem pertinent to the safeguard of my (our) interest(s) with all the other necessary legal powers.

This power includes the faculty to ratify or confirm desist, settle conciliate and compromise on my (our) behalf, and to substitute this power in whole or in part and to revoke substitutions. At the same time I (We) hereby appoint **JUAN PABLO CADENA SARMIENTO** and/or **CARLOS H. PALACIO EASTMAN** and/or **MARTIN E. TORRES CARDOZO**, domiciled in Carrera 7 No. 71-21, Piso 4, my (our) attorney(s) in fact, with powers to receive notifications and to designate judicial and extrajudicial attorneys.

Granted and signed in Atlanta, Georgia USA

This 19th day of January of 2010.

Signature.....

Name: Danise van Vuuren-Nield

Title: Head of Global Trademarks

CERTIFICADO NOTARIAL (SOCIEDAD)

Hoy de de 2010
compareció personalmente ante mí

a quien conozco, y de quien me consta que firmó el anterior documento, debidamente juramentado declaró y dijo que él (ella) es

de THE COCA-COLA COMPANY

Sociedad legalmente constituida para un período de duración que aún no ha terminado; que el declarante está autorizado por dicha compañía para conferir este poder; que el sello estampado por él al pie de tal poder, en nombre y representación de la expresada compañía, es el sello oficial de ella; y que el objeto para el cual se confiere este instrumento está comprendido dentro del objeto social de la sociedad.

El suscrito Notario hace constar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de la sociedad.

Estado de
con fecha

y que quien confiere el presente poder es su representante.

Notario Público (sello)

**CERTIFICADO NOTARIAL
PERSONA NATURAL**

Hoy de de , compareció(eron) ante mí

a quien (es) conozco y me consta que es(son) la(s) persona(s) firmante(s) del documento que precede y quien(es) declara(n) que otorgan el mismo para los fines y propósitos que en él se expresan.

Notario Público (sello)

**SE REQUIERE LEGALIZACION POR APOSTILLA O
CONSULADO.**

NOTARIAL CERTIFICATE (CORPORATION)

On this 14th day of January of 2010, personally appeared before me Danise van Vuuren-Nield

to me known, and known to me to be the person who signed the foregoing instrument who being by me duly sworn did depose and say that she is the Head of Global Trademarks

of THE COCA-COLA COMPANY

Which is legally constituted for a term not yet expired, that deponent is authorized by said Company to confer this Power of Attorney: that the seal affixed hereunto by the deponent in the name and on behalf of said Corporation is the corporate seal thereof; and that the purpose for which this instrument is granted is included within the corporate purpose of company.

The undersigned Notary Public attests that he has seen the documents that prove the existence of the company.

State of Delaware
under date of September 5, 1919

and that she who grants the present power of attorney is its Representative.

Carol C. Lynch
CAROL C. LYNCH
Public Notary (Seal)

Notary Public, Gwinnett County, Georgia
My Commission Expires January 8, 2014

**NOTARIAL CERTIFICATE
NATURAL PERSON**

On this day of of
personally appeared before me

who is(are) known to me and who I attest executed the foregoing document and he (they) declared he (they) grant(s) the document for the uses and purposes therein expressed.

Notary Public (Seal)

**LEGALIZATION BY APOSTILLE OR CONSULATE IS
REQUIRED.**

CORTE SUPERIOR DE GEORGIA
AUTORIDAD COOPERATIVA DE SECRETARIOS
División de Notarías
1875 Century Boulevard, Suite 100
Atlanta, Georgia 30345

APOSTILLA

1. País: Estados Unidos de América
2. Este documento público
ha sido firmado por **CAROL CLYNCH**
3. quien actúa como **NOTARIO PÚBLICO, ESTADO DE GEORGIA**
4. lleva el sello de **CAROL CLYNCH, NOTARIO PÚBLICO**
CONDADO DE GWINNETT, GEORGIA

CERTIFICADO

5. En **ATLANTA, GEORGIA**
6. El **21 de ENERO de 2010**
7. Por la **AUTORIDAD COOPERATIVA DE SECRETARIOS DE LA CORTE**
SUPERIOR DE GEORGIA
8. No. **I-263386**
9. Sello (Aparece sello que dice: "Estado de Georgia - 1776")
10. Firma
(Aparece firma)
DAVID R. WILLIAMS, DIRECTOR EJECUTIVO

Esta Apostilla certifica solamente la firma, la capacidad del signatario y el sello o estampilla que lleva. No
certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

ESTA APOSTILLA NO ES VÁLIDA DENTRO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

NOTARIO PÚBLICO
(404) 327-6023

(No se traduce texto de poder otorgado por THE COCA-COLA COMPANY por estar en
inglés y en español)

(No se traduce texto de Certificación Notarial por estar en inglés y en español)

Sello que dice: "Notario Público, Condado de Gwinnett, Georgia. Mi comisión vence el 8
de enero de 2014"


JAIME A. GARAVITO B.
TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL
Res 034 de Enero 11 de 1983
MINISTERIO DE JUSTICIA



UNITED STATES PATENT AND TRADEMARK OFFICE

UNDER SECRETARY OF COMMERCE FOR INTELLECTUAL PROPERTY AND
DIRECTOR OF THE UNITED STATES PATENT AND TRADEMARK OFFICE

MARCH 6, 2013

PTAS

SUTHERLAND KO
999 PEACHTREE STREET NE
ATLANTA, GA 30309

502252787

UNITED STATES PATENT AND TRADEMARK OFFICE NOTICE OF RECORDATION OF ASSIGNMENT DOCUMENT

THE ENCLOSED DOCUMENT HAS BEEN RECORDED BY THE ASSIGNMENT RECORDATION BRANCH OF THE U.S. PATENT AND TRADEMARK OFFICE. A COMPLETE COPY IS AVAILABLE AT THE ASSIGNMENT SEARCH ROOM ON THE REEL AND FRAME NUMBER REFERENCED BELOW.

PLEASE REVIEW ALL INFORMATION CONTAINED ON THIS NOTICE. THE INFORMATION CONTAINED ON THIS RECORDATION NOTICE REFLECTS THE DATA PRESENT IN THE PATENT AND TRADEMARK ASSIGNMENT SYSTEM. IF YOU SHOULD FIND ANY ERRORS OR HAVE QUESTIONS CONCERNING THIS NOTICE, YOU MAY CONTACT THE ASSIGNMENT RECORDATION BRANCH AT 571-272-3350. PLEASE SEND REQUEST FOR CORRECTION TO: U.S. PATENT AND TRADEMARK OFFICE, MAIL STOP: ASSIGNMENT RECORDATION BRANCH, P.O. BOX 1450, ALEXANDRIA, VA 22313.

RECORDATION DATE: 03/05/2013

REEL/FRAME: 029920/0698
NUMBER OF PAGES: 10

BRIEF: ASSIGNMENT OF ASSIGNORS INTEREST (SEE DOCUMENT FOR DETAILS).

DOCKET NUMBER: 25040-4429 (RC348884)

ASSIGNOR:

NORRIS, JOSEPH T.

DOC DATE: 03/01/2013

ASSIGNOR:

VERDURA, JAVIER

DOC DATE: 02/28/2013

ASSIGNOR:

KRUSKA, JESSE S.

DOC DATE: 02/28/2013

ASSIGNOR:

MCCAY, JAMES

DOC DATE: 02/28/2013

ASSIGNOR:

KALINOWSKY, JOHN P.

DOC DATE: 02/28/2013

ASSIGNOR:

CASTRO, ROBERTO WACHONG

DOC DATE: 02/28/2013

ASSIGNEE:

THE COCA-COLA COMPANY
ONE COCA-COLA PLAZA NW
ATLANTA, GEORGIA 30313

029920/0698 PAGE 2

APPLICATION NUMBER: 13784887
PATENT NUMBER:
TITLE: BEVERAGE DISPENSING SYSTEM

FILING DATE:
ISSUE DATE:

ASSIGNMENT RECORDATION BRANCH
PUBLIC RECORDS DIVISION

ASSIGNMENT

WHEREAS, we, **Joseph T. Norris** a citizen of the United States of America, residing at 3920 Olde Cloister Cove, Cumming, GA 30040, USA; **Javier Verdura**, a citizen of the United States of America, residing at 41 Stone Manor Drive, Milford, CT 06461, USA; **Jesse S. Kruska**, a citizen of the United States of America, residing at 123 York Street, Apt. 14K, New Haven, CT 06511, USA; **James McCay** a citizen of the United States of America, residing at 218 Eastlawn Street, Fairfield, CT 06824, USA; **John P. Kalinowsky**, a citizen of the United States of America, residing at 70 Hillandale Rd., Danbury, CT 06811, USA; and **Roberto WaChong Castro**, a citizen of Costa Rica, residing at 125 Metros Sur Plaza Multiflores, Condominio Rosedal #40, San Francisco, Heredia, Costa Rica 40103, (hereinafter, "ASSIGNORS"), have invented certain inventions and improvements disclosed in an application for Letters Patent entitled "**BEVERAGE DISPENSING SYSTEM**" filed in the United States Patent and Trademark Office herewith,

WHEREAS, **The Coca-Cola Company**, a corporation of the State of Delaware having a principal place of business at One Coca-Cola Plaza, NW, Atlanta, Georgia 30313 (hereinafter, "ASSIGNEE"), is desirous of acquiring an interest in the same;

NOW, THEREFORE, for good and valuable consideration, the receipt and sufficiency of which are hereby acknowledged, ASSIGNORS by these presents do sell, assign and transfer unto ASSIGNEE the full, exclusive and entire right, title, and interest in and to said Application, in and to any divisions, continuations, and reissues thereof, and in and to all inventions and improvements disclosed and described in said Application, preparatory to obtaining Letters Patent of the United States therefor; and ASSIGNORS hereby request the Commissioner of Patents and Trademarks to issue any and all Letters Patent of the United States resulting from said Applications, or from a division, continuation, or reissue thereof, to ASSIGNEE, as the assignee, for its interest and for the sole use and benefit of ASSIGNEE and its assigns and legal representatives;

For the same consideration, ASSIGNORS, by these presents do sell, assign, and transfer to ASSIGNEE the full, exclusive, and entire right, title and interest in and to any foreign application or applications corresponding to said Application, in whole or in part, in countries other than the United States, in and to any Letters Patent and similar protective rights granted on said foreign applications, and in and to the right to claim any applicable priority rights arising from or required for said foreign applications under the terms of any applicable conventions, treaties, statutes, or regulations; said foreign applications to be filed and issued in the name of ASSIGNEE, or its designee insofar as permitted by applicable law.

AND, for the same consideration, ASSIGNORS agree to sign all lawful papers, execute all division, continuing, reissue and other applications, make all assignments and rightful oaths, and generally do everything possible to aid ASSIGNEE, its successors, assigns, and nominees, to obtain and enforce proper protection for all said inventions and improvements in all countries throughout the world.

INVENTOR 1

Joseph T. Norris
Joseph T. Norris

Date: 03/01/2013

WITNESS: [Signature]

Date: 3/1/2013

WITNESS: [Signature]

Date: 3/1/2013

OR

USE SECTION BELOW ONLY IF SIGNING IN PRESENCE OF A NOTARY

Joseph T. Norris

Date: _____

STATE OF _____)

ss.

COUNTY OF _____)

Before me, a Notary Public in and for the State of _____, on this _____ day of _____, 2013, personally appeared **Joseph T. Norris**, who being duly sworn, signed and acknowledged the foregoing Assignment as his free act and deed.

(SEAL)

(Notary Public)

INVENTOR 2

[Signature]
Javier Verdura

Date: 2/28/13

WITNESS [Signature]

Date: 2-28-13

WITNESS: [Signature]

Date: 2-28-13

OR

USE SECTION BELOW ONLY IF SIGNING IN PRESENCE OF A NOTARY

Javier Verdura

Date: _____

STATE OF _____)

ss.

COUNTY OF _____)

Before me, a Notary Public in and for the State of _____, on this _____ day of _____, 2013, personally appeared **Javier Verdura**, who being duly sworn, signed and acknowledged the foregoing Assignment as his free act and deed.

(SEAL)

(Notary Public)

INVENTOR 3

Jesse S. Kruska Date: _____

WITNESS: _____ Date: _____

WITNESS: _____ Date: _____

OR
USE SECTION BELOW ONLY IF SIGNING IN PRESENCE OF A NOTARY

[Signature] Date: 02/28/13
Jesse S. Kruska

STATE OF Connecticut)
COUNTY OF Fairfield) ss.

Before me, a Notary Public in and for the State of CT, on this 28 day of February, 2013, personally appeared **Jesse S. Kruska**, who being duly sworn, signed and acknowledged the foregoing Assignment as his free act and deed.

(SEAL) [Signature] (Notary Public)

MICHELLE E. PLOTKIN
Notary Public, State of Connecticut
My Commission Expires 03/31/2017

INVENTOR 4

James McCay Date: _____

WITNESS: _____ Date: _____

WITNESS: _____ Date: _____

OR
USE SECTION BELOW ONLY IF SIGNING IN PRESENCE OF A NOTARY

[Signature] Date: 02.28.2013
James McCay

STATE OF Connecticut
COUNTY OF Fairfield ss.

Before me, a Notary Public in and for the State of CT, on this 28 day of February, 2013, personally appeared **James McCay**, who being duly sworn, signed and acknowledged the foregoing Assignment as his free act and deed.

(SEAL) [Signature]
(Notary Public)



INVENTOR 5

John P. Kalinowsky Date: _____

WITNESS: _____ Date: _____

WITNESS: _____ Date: _____

OR
USE SECTION BELOW ONLY IF SIGNING IN PRESENCE OF A NOTARY

John P. Kalinowsky Date: 2.28.13
John P. Kalinowsky

STATE OF Connecticut
COUNTY OF Fairfield ss.

Before me, a Notary Public in and for the State of CT, on this 28 day of February, 2013, personally appeared **John P. Kalinowsky**, who being duly sworn, signed and acknowledged the foregoing Assignment as his free act and deed.

(SEAL) Michelle E. Plotkin
(Notary Public)



INVENTOR 6

Roberto WaChong Castro
Roberto WaChong Castro

Date: Feb, 28 2013.

WITNESS: *[Signature]*

Date: 2-28-2013

WITNESS: *[Signature]*

Date: 2-28-2013

OR

USE SECTION BELOW ONLY IF SIGNING IN PRESENCE OF A NOTARY

Roberto WaChong Castro

Date: _____

STATE OF _____)

ss.

COUNTY OF _____)

Before me, a Notary Public in and for the State of _____, on this _____ day of _____, 2013, personally appeared **Roberto WaChong Castro**, who being duly sworn, signed and acknowledged the foregoing Assignment as his free act and deed.

(SEAL)

(Notary Public)

TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL DEL DOCUMENTO DE CESIÓN A THE COCA-COLA COMPANY firmado por los cedentes y el cesionario.

OFICINA DE MARCAS Y PATENTES ESTADOS UNIDOS
Bajo el Secretario de Comercio para la Propiedad Intelectual y Director de la Oficina de Marcas y Patentes de los Estados Unidos

Marzo 6, 2013

PTAS

SUTHERLAND KO
999 Peachtree Street NE
Atlanta, GA 30309

Oficina de Marcas y Patentes de los Estados Unidos
Notificación de Registro de Documento de Cesión

El documento anexo ha sido registrado por la División de Cesiones de la Oficina de Marcas y Patentes de los Estados Unidos. Una copia microfilmada completa se encuentra disponible en la Sala de Búsquedas de Cesiones en el rollo y cuadro cuyo nombre de referencia aparece más adelante.

Por favor revise toda la información que contiene esta notificación. La información contenida refleja los datos presentes en el Sistema de Cesiones de Marcas y Patentes. Si encuentra errores o tiene preguntas con respecto a este documento, puede contactar al funcionario cuyo nombre aparece en esta notificación, marcando el 571-272-3350. Las solicitudes de corrección se pueden enviar a: U.S. Patent and Trademark Office, Mail Stop: Assignment Services Branch, P.O. Box 1450, Alexandria, VA 22313.

Fecha de Registro: 03/05/2013

Rollo/Cuadro: 029920/0698
Número de páginas: 10

Resumen: Cesión de interés del cedente (véase documento para detalles)
Número de Expediente de Abogado: 25040-4429 (RC348884)

Cedente:
NORRIS, JOSEPH T.

Fecha del documento: 03/01/2013

Cedente:
VERDURA, JAVIER

Fecha del documento: 02/28/2013

Cedente:
KRUSKA, JESSE S.

Fecha del documento: 02/28/2013

Cedente:
MCCAY, JAMES

Fecha del documento: 02/28/2013

Cedente:
KALINOWSKY, JOHN P.

Fecha del documento: 02/28/2013

Cedente:
CASTRO, ROBERTO WACHONG

Fecha del documento: 02/28/2013

Cesionario:
THE COCA-COLA COMPANY
One Coca-Cola Plaza NW
Atlanta, Georgia 30313

Número de solicitud: 13784887
Número de patente:

Fecha de presentación:
Fecha de expedición:

Título: SISTEMA DISPENSADOR DE BEBIDAS

SUCURSAL DE SERVICIOS DE CESIONES
DIVISIÓN DE REGISTROS PÚBLICOS

CESIÓN

CONSIDERANDO QUE NOSOTROS, **Joseph T. Norris**, un ciudadano de los Estados Unidos de América, residente en 3920 Olde Cloister Cove, Cumming, GA 30040, E.U.A.; **Javier Verdura**, un ciudadano de los Estados Unidos de América, residente en 41 Stone Manor Drive, Milford, CT 06461, E.U.A.; **Jesse S. Kruska**, un ciudadano de los Estados Unidos de América, residente en 123 York Street, Apt. 14K, New Haven, CT 06511, E.U.A.; **James McCay**, un ciudadano de los Estados Unidos de América, residente en 218 Eastlawn Street, Fairfield, CT 06824, E.U.A.; **John P. Kalinowsky**, un ciudadano de los Estados Unidos de América, residente en 70 Hillandale Rd., Danbury, CT 06811, E.U.A.; y **Roberto WaChong Castro**, un ciudadano de Costa Rica, residente en 125 Metros Sur Plaza Multiflores, Condominio rosedal #40, San Francisco, Heredia, Costa Rica 40103; (en adelante referidos como "CEDENTES"), hemos inventado ciertas invenciones y mejoras divulgadas en una solicitud para Título de Patente titulada "SISTEMA DISPENSADOR DE BEBIDAS", presentada ante la Oficina de Marcas y Patentes de los Estados Unidos con la presente; y

CONSIDERANDO QUE, THE COCA-COLA COMPANY, una corporación del Estado de Delaware, que tiene oficinas en One Coca-Cola Plaza, NW, Atlanta, GA 30313 (en adelante referida como "CESIONARIO") desea adquirir un interés en la misma;

AHORA, POR LO TANTO, por una consideración buena y valiosa, el recibo y la suficiencia de la cual se reconoce por la presente, los CEDENTES por la presente venden, ceden y transfieren y al CESIONARIO el derecho, título e interés completo, exclusivo y total en y para dicha solicitud provisional, y en y para todas las invenciones y mejoras divulgadas y descritas en dicha solicitud provisional, y en y para todas las solicitudes no provisionales que reclamen el beneficio de dicha solicitud provisional, incluyendo cualquier continuación, división y reexpedición de la misma, y todos los Títulos de Patentes de los Estados Unidos que resulten de cualquiera de dichas solicitudes;

Por la misma consideración nosotros por la presente vendemos, cedemos y transferimos al CESIONARIO el derecho, título e interés completo, exclusivo y total en y para cualquier solicitud extranjera o solicitudes que correspondan a dicha solicitud provisional, total o parcialmente, en países diferentes de los Estados Unidos, en y para cualquier Título de Patente y derechos de protección similares otorgados sobre dichas solicitudes extranjeras, y en y para el derecho a reclamar cualquier derecho de prioridad aplicable que surja a partir de o que se requiera para dichas solicitudes extranjeras bajo los términos de cualquier convención, tratado, estatuto o reglamento aplicable; dichas solicitudes extranjeras serán presentadas y expedidas a nombre del CESIONARIO o su designado en la medida en que lo permita la legislación aplicable.

Y por la misma consideración, nosotros acordamos firmar todos los documentos legales, ejecutar todas las solicitudes no provisionales y otras solicitudes, hacer todas las cesiones y juramentos legítimos, y en general, hacer todo lo posible para ayudar al CESIONARIO, sus sucesores, cedentes y representantes a obtener y mantener vigente la protección adecuada para todas las mencionadas invenciones y mejoras en todos los países alrededor del mundo.

Inventor 1

(firma)
JOSEPH T. NORRIS

Fecha: 03/01/2013

Testigo: _____
(firma)

Fecha: 03/01/2013

Testigo: _____
(firma)

Fecha: 03/01/2013

O UTILICE SECCIÓN ABAJO ÚNICAMENTE SI SE FIRMA EN PRESENCIA DE UN NOTARIO

ESTADO DE
CONDADO DE

JOSEPH T. NORRIS

Fecha: _____

Ante mí, un Notario Público en y para el Estado de _____, este _____ de 2013, compareció personalmente _____, quien bajo juramento firmó y reconoció la anterior cesión como un acto libre y voluntario de su parte.

(sello)

Notario Público

Inventor 2

(firma)
JAVIER VERDURA

Fecha: 02/28/2013

Testigo: _____
(firma)

Fecha: 02/28/2013

Testigo: _____
(firma)

Fecha: 02/28/2013

O UTILICE SECCIÓN ABAJO ÚNICAMENTE SI SE FIRMA EN PRESENCIA DE UN NOTARIO

ESTADO DE
CONDADO DE

JAVIER VERDURA

Fecha: _____

Ante mí, un Notario Público en y para el Estado de _____, este _____ de 2013, compareció personalmente _____, quien bajo juramento firmó y reconoció la anterior cesión como un acto libre y voluntario de su parte.

(sello)

Notario Público

Inventor 3

JESSE S. KRUSKA

Fecha: _____

Testigo: _____

Fecha: _____

Testigo: _____

Fecha: _____

O UTILICE SECCIÓN ABAJO ÚNICAMENTE SI SE FIRMA EN PRESENCIA DE UN NOTARIO

ESTADO DE CONNECTICUT
CONDADO DE FAIRFIELD

(firma)
JESSE S. KRUSKA

Fecha: 02/28/2013

Ante mí, un Notario Público en y para el Estado de CT, este 28 de febrero de 2013, compareció personalmente JESSE S. KRUSKA, quien bajo juramento firmó y reconoció la anterior cesión como un acto libre y voluntario de su parte.

(sello)

(firma)
Notario Público

Hay un sello que dice:
MICHELLE E. PLOTKIN
Notario Público, Estado de Connecticut
Mi comisión vence el 31 de marzo de 2017

Inventor 4

_____	Fecha: _____
JAMES McCAY	
Testigo: _____	Fecha: _____
Testigo: _____	Fecha: _____

O UTILICE SECCIÓN ABAJO ÚNICAMENTE SI SE FIRMA EN PRESENCIA DE UN NOTARIO

ESTADO DE CONNECTICUT
CONDADO DE FAIRFIELD

_____ (firma)	Fecha: <u>02/28/2013</u>
JAMES McCAY	

Ante mí, un Notario Público en y para el Estado de CT, este 28 de febrero de 2013, compareció personalmente JAMES McCAY, quien bajo juramento firmó y reconoció la anterior cesión como un acto libre y voluntario de su parte.

(sello)	_____ (firma)
	Notario Público

Hay un sello que dice:
MICHELLE E. PLOTKIN
Notario Público, Estado de Connecticut
Mi comisión vence el 31 de marzo de 2017

Inventor 5

_____	Fecha: _____
JOHN P. KALINOWSKY	
Testigo: _____	Fecha: _____
Testigo: _____	Fecha: _____

O UTILICE SECCIÓN ABAJO ÚNICAMENTE SI SE FIRMA EN PRESENCIA DE UN NOTARIO

ESTADO DE CONNECTICUT
CONDADO DE FAIRFIELD

(firma)
JOHN P. KALINOWSKY

Fecha: 02/28/2013

Ante mí, un Notario Público en y para el Estado de CT, este 28 de febrero de 2013, compareció personalmente JOHN P. KALINOWSKY, quien bajo juramento firmó y reconoció la anterior cesión como un acto libre y voluntario de su parte.

(sello)

(firma)
Notario Público

Hay un sello que dice:
MICHELLE E. PLOTKIN
Notario Público, Estado de Connecticut
Mi comisión vence el 31 de marzo de 2017

Inventor 6

(firma)
ROBERTO WACHONG CASTRO

Fecha: 02/28/2013

Testigo: _____
(firma)

Fecha: 02/28/2013

Testigo: _____
(firma)

Fecha: 02/28/2013

O UTILICE SECCIÓN ABAJO ÚNICAMENTE SI SE FIRMA EN PRESENCIA DE UN NOTARIO

ESTADO DE
CONDADO DE

ROBERTO WACHONG CASTRO

Fecha: _____

Ante mí, un Notario Público en y para el Estado de _____, este _____ de 2013, compareció personalmente _____, quien bajo juramento firmó y reconoció la anterior cesión como un acto libre y voluntario de su parte.

(sello)

Notario Público

124566 37

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 13 - 0030871
		Bogotá D.C., Abril 03 de 2013 - 12:11:18

RECIBIDO DE : BRIGARD & CASTRO S.A. NI 860.047.372

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	426513194	03/04/2013	48.633.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	7 TTLOS-TRAMITES DE SOL. DE DISENOS INDUSTRIALES	500.000.00	500.000.00
			\$500.000.00
=====			

SON: **QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: 

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 13-103736- -00000-0000
Fecha: 2013-04-23 16:39:39 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 39

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 13 - 0027229

Bogotá D.C., Marzo 19 de 2013 - 07:46:09

RECIBIDO DE : BRIGARD & CASTRO S.A.

NI 860.047.372

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	426513474	18/03/2013	24.248.200.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	82 INVOCACION DE UNA PRIORIDAD EN NUEVAS CREACIONES	175.000.00	175.000.00
				\$175.000.00

SON: **CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-103736- -00000-0000

Fecha: 2013-04-23 16:39:39 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 39

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Marzo 19 de 2013 - 07:46:23

124566

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 13 - 0033558

Bogotá D.C., Abril 10 de 2013 - 16:38:11

RECIBIDO DE : BRIGARD & CASTRO S.A. NI 860.047.372

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR.PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	492506206	10/04/2013	37.342.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
10	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	30.000.00	300.000.00
				\$300.000.00

SON: **TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-103736- 00000-0000

Fecha: 2013-04-23 16:39:39 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 39

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Linea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Abril 10 de 2013 - 16:38:21



No. 13-103736- -00000-0000

Fecha: 2013-04-23 16:39:39 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 39

PATENTE DE INVENCION ☒

MODELO

☒	Indicación que se solicita una patente.
☒	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☒	Descripción de la invención
☒	Dibujos de ser estos pertinentes
☒	Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
Completa ☒	Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐ MODELO DE UTILIDAD PCT ☐ Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☐	Indicación que se solicita una PCT
☐	Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
Completa ☐	Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita Diseño industrial
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita un esquema de trazado
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica de un esquema de trazado
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐